



**PROGRAMA BECAS DE CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

**CONVOCATORIA 2016**

**La Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo convoca a Becas de Ciencia, Técnica y Posgrado 2016, los interesados podrán presentar su solicitud hasta las DOCE (12) horas del día TREINTA (30) DE NOVIEMBRE de 2016.**

**A- Reglamentación que el postulante debe conocer:**

- Ordenanza: 17/ 2016-CS – Aprobación del Programa Becas Ciencia, Técnica y Posgrado UNCUIYO
- Res.Nº 2089/2016-R. - Todos los actos de divulgación de los resultados obtenidos en las investigaciones efectuadas con subsidio de la Universidad Nacional de Cuyo, se deberá mencionar en forma explícita el subsidio que lo ha facilitado y la dependencia de los autores respecto de la institución.
- Ord. 65/2009-C.S. y Res.Nº 2244/2016-R - Cuando se origine algún invento, publicación, creación y desarrollo como resultado del trabajo subsidiado por la Universidad, ésta se reserva la facultad de convenir con el investigador, en cada caso, su participación en los derechos emergentes, con el objeto de utilizarlos en la forma que mejor convenga al interés social y sin perjuicio del público reconocimiento del mérito del autor.

**Convocatoria:** sitio: [http://www.uncuyo.edu.ar/ciencia\\_tecnica\\_y\\_posgrado/becas-sectyp-2016](http://www.uncuyo.edu.ar/ciencia_tecnica_y_posgrado/becas-sectyp-2016).

- [sigeva.uncu.edu.ar](http://sigeva.uncu.edu.ar) (para carga de datos y postulación) ver instructivo específico

**B-Tipos de Becas que se concursan en esta convocatoria:**

**1- BECAS INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN PARA ESTUDIANTES DE GRADO DE LOS NIVELES SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**

**Objetivo:** Incentivar a estudiantes de grado de la UNCUIYO de años superiores a adquirir los conocimientos básicos de la investigación con miras a su preparación para integrar equipos de investigación, o promover la prosecución de estudios superiores en carreras de posgrado.

**Estipendio mensual** \$ 1.500 (MIL QUINIENTOS PESOS).

**Dedicación:** Las tareas relacionadas con la beca deberán realizarse en el lugar de trabajo del Director con una dedicación horaria mínima QUINCE (15) horas semanales.

**Duración:** DOCE (12) meses

**Condiciones y requisitos:**



- Presentar: solicitud de beca - formulario online (SIGEVA) **impresa y una carpeta con probanzas** en SeCTyP Rectorado hasta las 12h del 30/11/2016 (en Instituto Balseiro, Facultad de Ciencias Agrarias y de Ciencias Aplicadas a la Industria, deberán presentarla en el área de Ciencia y Técnica de estas Unidades Académicas).
- **Subir en el apartado “archivos adjuntos” en SIGEVA:** constancia de cuil ; certificado analítico con aplazos; nota de aceptación del Director de beca; nota o constancia de participación/incorporación en un proyecto de investigación o programa I+D+i; plan de trabajo, aprobado por el Director de Beca.
- Tener, al momento de la presentación el **75% de las asignaturas de la carrera de grado que cursa aprobadas**.
- Tener no más de **TREINTA (30) años** de edad al momento de solicitar la beca.
- Tener un **director de beca** que sea **docente investigador de la UNCUIYO** (categoría I, II, III o IV del programa de incentivos. Los docentes-investigadores que se postulan como directores de beca no categorizados o con una categoría inferior a la establecida en la Ord.Nº 17/2016-CS, deberán solicitar a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCUIYO, la autorización para poder ejercer esta función, presentando su currículum (formato Cvar) en la citada Secretaría **antes del QUINCE (15) DE NOVIEMBRE de 2016** a fin de que una comisión ad-hoc, luego de analizar sus antecedentes asigne, si corresponde, un puntaje como director para ser considerado por los integrantes de la comisión que tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas de beca.

## 2- BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA GRADUADOS

**Objetivo:** posibilitar el acceso de graduados de la UNCUIYO a equipos de investigación de esta Casa de Estudios a fin de desarrollar las potencialidades inherentes a las actividades científicas, artísticas o de desarrollo tecnológico.

**Estipendio mensual** \$ 2.000 (DOS MIL PESOS).

**Dedicación:** Las tareas relacionadas con la beca deberán realizarse en el lugar de trabajo del Director con una dedicación horaria mínima QUINCE (15) horas semanales.

**Duración:** DOCE (12) meses

### Condiciones y requisitos:

- Presentar: solicitud de beca - formulario online (SIGEVA) **impresa y una carpeta con probanzas** en SeCTyP Rectorado hasta las 12h del 30/11/2016 (en Instituto Balseiro, Facultad de Ciencias Agrarias y de Ciencias Aplicadas a la Industria, deberán presentarla al área de Ciencia y Técnica de estas Unidades Académicas).



- **Subir en el apartado “archivos adjuntos” en SIGEVA:** constancia de cuil ; certificado analítico con aplazos; nota de aceptación del Director de beca; nota o constancia de participación/incorporación en un proyecto de investigación o programa I+D+i; plan de trabajo, aprobado por el Director de Beca
- Tener no más de **TREINTA Y CINCO (35) años** de edad al momento de solicitar la beca
- Tener un **director de beca** que sea **docente investigador de la UNCUIYO** (categoría I, II, III o IV del programa de incentivos. Los docentes-investigadores que se postulan como directores de beca no categorizados o con una categoría inferior a la establecida en la Ord.Nº 17/2016-CS, deberán solicitar a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCUIYO, la autorización para poder ejercer esta función, presentando su currículum (formato Cvar) en la citada Secretaría **antes del QUINCE (15) DE NOVIEMBRE de 2016** a fin de que una comisión ad-hoc, luego de analizar sus antecedentes asigne, si corresponde, un puntaje como director para ser considerado por los integrantes de la comisión que tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas de beca.

### 3- BECAS PARA CARRERAS DE POSGRADO: ESPECIALIZACIONES

**Objetivo:** promover la participación de: a) aspirantes o estudiantes de posgrado de carreras de Especialización de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUIYO) de calidad académica acreditada por CONEAU; b) personal de la Universidad Nacional de Cuyo que postulen o se encuentren cursando carreras de Especialización de Universidades Nacionales de calidad acreditada por CONEAU que no sean de la oferta de posgrado de la UNCUIYO.

**Estipendio mensual** \$ 2.500 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS).

**Dedicación:** Las tareas relacionadas con la beca deberán realizarse en el lugar de trabajo del Director con una dedicación horaria mínima QUINCE (15) horas semanales.

**Duración:** DOCE (12) meses

**Condiciones y requisitos:**

- Presentar: solicitud de beca - formulario online (SIGEVA) **impresa y una carpeta con probanzas** en SeCTyP Rectorado hasta las 12h del 30/11/2016 (en Instituto Balseiro, Facultad de Ciencias Agrarias y de Ciencias Aplicadas a la Industria, deberán presentarla al área de Ciencia y Técnica de estas Unidades Académicas).
- Subir en el **apartado “archivos adjuntos”**: constancia de cuil ; si es personal de la UNCUIYO, constancia de cargo; nota de aceptación del Director de beca; nota o constancia de participación/incorporación en un proyecto de investigación o programa I+D+i; plan de trabajo, aprobado por el Director de Beca; constancia situación en la carrera (ver modelo). Para el



caso de aspirantes a una carrera de posgrado, deberá subir una nota compromiso con los datos de la carrera que pretende cursar (ver modelo).

- Tener no más de **TREINTA Y CINCO (35) años** de edad al momento de solicitar la beca. En el caso de personal de la UNCUYO no existe límite de edad.
- Formalizar la inscripción en el posgrado correspondiente en un plazo máximo de TRES (3) meses a partir del otorgamiento de la beca y presentar la certificación de inscripción de definitiva en la carrera en un plazo máximo de SEIS 6 meses
- Tener un **director de beca** que sea **docente investigador de la UNCUYO** (categoría I, II, III del programa de incentivos. Los docentes-investigadores que se postulan como directores de beca no categorizados o con una categoría inferior a la establecida en la Ord. Nº 17/2016-CS, deberán solicitar a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCUYO, la autorización para poder ejercer esta función, presentando su currículum (formato Cvar) en la citada Secretaría **antes del QUINCE (15) DE NOVIEMBRE de 2016** a fin de que una comisión ad-hoc, luego de analizar sus antecedentes asigne, si corresponde, un puntaje como director para ser considerado por los integrantes de la comisión que tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas de beca.

#### 4- BECAS PARA CARRERAS DE POSGRADO: MAESTRÍA

**Objetivo:** promover la participación de : a) aspirante o estudiantes de posgrado de carreras de Maestrías de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) de calidad académica acreditada por CONEAU; b) personal de la Universidad Nacional de Cuyo que postulen o se encuentren cursando carreras de Maestrías de Universidades Nacionales de calidad acreditada por CONEAU que no sean de la oferta de posgrado de la UNCUYO con el fin de promover la tarea de investigación tendiente a la formulación de la tesis correspondiente.

**Estipendio mensual** \$ 4.500 (CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS).

**Dedicación:** Las tareas relacionadas con la beca deberán realizarse en el lugar de trabajo del Director con una dedicación horaria mínima QUINCE (15) horas semanales.

**Duración:** DOCE (24) meses

**Condiciones y requisitos:**

- Presentar: solicitud de beca - formulario online (SIGEVA) **impresa y una carpeta con probanzas** en SeCTyP Rectorado hasta las 12h del 30/11/2016 (en Instituto Balseiro, Facultad de Ciencias Agrarias y de Ciencias Aplicadas a la Industria, deberán dirigirse al área de Ciencia y Técnica de estas Unidades Académicas).
- Subir en el **apartado “archivos adjuntos”**: constancia de cuil; si es personal de la UNCUYO, constancia de cargo; nota de aceptación del Director de beca; nota o constancia de participación/incorporación en un



proyecto de investigación o programa I+D+i; plan de trabajo, aprobado por el Director de Beca; constancia situación en la carrera (ver modelo). Para el caso de aspirantes a una carrera de posgrado, deberá subir una nota compromiso con los datos de la carrera que pretende cursar (ver modelo).

- Tener no más de **CUARENTA (40) años** de edad al momento de solicitar la beca. En el caso de personal de la UNCuyo no existe límite de edad.
- Formalizar la inscripción en el posgrado correspondiente en un plazo máximo de TRES (3) meses a partir del otorgamiento de la beca y presentar la certificación de inscripción de definitiva en la carrera en un plazo máximo de SEIS 6 meses
- Tener un **director de beca** que sea **docente investigador de la UNCuyo** (categoría I, II, III del programa de incentivos. Los docentes-investigadores que se postulan como directores de beca no categorizados o con una categoría inferior a la establecida en la Ord. Nº 17/2016-CS, deberán solicitar a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCuyo, la autorización para poder ejercer esta función, presentando su currículum (formato Cvar) en la citada Secretaría **antes del QUINCE (15) DE NOVIEMBRE de 2016** a fin de que una comisión ad-hoc, luego de analizar sus antecedentes asigne, si corresponde, un puntaje como director para ser considerado por los integrantes de la comisión que tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas de beca.
- Adjuntar un plan de trabajo, aprobado por el Director de Beca

#### **5-BECAS PARA CARRERAS DE POSGRADO: DOCTORADO**

**Objetivo:** promover la participación de : a) aspirante o estudiantes de posgrado de carreras de Doctorados de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO) de calidad académica acreditada por CONEAU; b) personal de la Universidad Nacional de Cuyo que postulen o se encuentren cursando carreras de Doctorados de Universidades Nacionales de calidad acreditada por CONEAU que no sean de la oferta de posgrado de la UNCUYO con el fin de promover la tarea de investigación tendiente a la formulación de la tesis correspondiente.

**Estipendio mensual** \$ 6.300 (SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS).

**Dedicación:** Las tareas relacionadas con la beca deberán realizarse en el lugar de trabajo del Director con una dedicación horaria mínima QUINCE (15) horas semanales.

**Duración:** TREINTA Y SEIS (36) meses

#### **Condiciones y requisitos:**

- Presentar: solicitud de beca - formulario online (SIGEVA) **impresa y una carpeta con probanzas** en SeCTyP Rectorado hasta las 12h del 30/11/2016 (en Instituto Balseiro, Facultad de Ciencias Agrarias y de Ciencias Aplicadas a la Industria, deberán presentarla al área de Ciencia y Técnica de estas Unidades Académicas).



- Subir en el **apartado “archivos adjuntos”**: constancia de cuil ; si es personal de la UNCUIYO, constancia de cargo; nota de aceptación del Director de beca; nota o constancia de participación/incorporación en un proyecto de investigación o programa I+D+i; plan de trabajo, aprobado por el Director de Beca; constancia situación en la carrera (ver modelo). Para el caso de aspirantes a una carrera de posgrado, deberá subir una nota compromiso con los datos de la carreta que pretende cursar (ver modelo).
- Tener no más de **CUARENTA (40) años** de edad al momento de solicitar la beca. En el caso de personal de la UNCUIYO no existe límite de edad.
- Formalizar la inscripción en el posgrado correspondiente en un plazo máximo de TRES (3) meses a partir del otorgamiento de la beca y presentar la certificación de inscripción de definitiva en la carrera en un plazo máximo de SEIS 6 meses
- Tener un **director de beca** que sea **docente investigador de la UNCUIYO** (categoría I, II, III del programa de incentivos. Los docentes-investigadores que se postulan como directores de beca no categorizados o con una categoría inferior a la establecida en la Ord.Nº 17/2016-CS, deberán solicitar a la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la UNCUIYO, la autorización para poder ejercer esta función, presentando su currículum (formato Cvar) en la citada Secretaría **antes del QUINCE (15) DE NOVIEMBRE de 2016** a fin de que una comisión ad-hoc, luego de analizar sus antecedentes asigne, si corresponde, un puntaje como director para ser considerado por los integrantes de la comisión que tendrá a su cargo la evaluación de las propuestas de beca.
- Adjuntar un plan de trabajo, aprobado por el Director de Beca

**C- Evaluación:** Las solicitudes serán evaluadas por los Consejos Asesores de Ciencia y Técnica (CACyT) y de Posgrado (CAPP) de la SeCTyP-UNCUIYO o por una Comisión ad hoc designada a tal efecto. Los postulantes que se presenten a becas **en el marco de un Programa I+D+i de la SeCTyP-UNCUIYO** serán evaluados por una comisión ad hoc integrada por el Coordinador y directores de proyectos que componen el mismo y un veedor integrante del Consejo Asesor de C y T.





**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

**CIENCIA Y POSGRADO**  
SECRETARÍA DE  
CIENCIA, TÉCNICA Y POSGRADO

► **2016**  
Año del Bicentenario de  
la Declaración de la  
Independencia Nacional